MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. noc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

ADENDA Nº 01/2022

AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 22/2022(*CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO_EMPEDRADO COLONIA SAN JUAN 3º LINEA*) ID N.º *409.840*

Entre La Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez, domiciliada en la Av. Julio Ciancio e/Juana María de Lara y calle Agustina León, Puente Kyjha, Distrito De Francisco Caballero Álvarez, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal **GILDO SOCOLOSKI** con Cédula de Identidad No **6.302.349**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "**KR SERVICIOS. –Ruc 4.898.488-4,"** representada para este acto por EL SR. **JANIR LUIZ HERMES**, con Cédula de Identidad No **4.898.488**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA Nº 01/22 PARA EL CONTRATO Nº **22/2022** (***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO_EMPEDRADO COLONIA SAN JUAN 3º LINEA***) **ID N.º *409.840*** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:Esta contratación está incluida en plan anual de contrataciones públicas (pac) nº 409.840.La presente adenda ha sido autorizada por Resolución Intendencia Municipal nº **59/2022**.----------

CLAUSULA PRIMERA MONTO DE LA ADENDA. El monto de la presente adenda asciende a la suma de Gs. **10.236.635.-** (Diez millones doscientos treinta y seis mil seiscientos treinta y cinco) conforme al siguiente detalle: ----------

RUBROS AMPLIADOS

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
Item	Descripción	UN	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Trazado y replanteo de obra, inc. reparación de caños, TOPOGRAFIA	M2	400	6.175	2.470.000
2	Preparación del terreno	M2	400	7.155	2.862.000
3	Colchón de arena lavada	M2	60,5	14.460	874.830
4	Cordón premoldado	ML	20	39.925	798.500
6	Empedrado, incluye colocación de piedra 6° p/compactacion.terminacion de gabilo (bóveda)	M2	60,5	53.410	3.231.305
TOTAL GENERAL					10.236.635

CLAUSULA SEGUNDA- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA con la firma de la presente adenda, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato equivalente al 5% del monto del mismo. Garantía que estará vigente hasta el momento de la liquidación final. Entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma de la presente adenda. ---

KR SERVICIOS
Tel. (0983) 570 112
Puente Kyjha Py

ROGELIO MIÑO DIAZ
Secretario General

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

de la liquidación final. Entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma de la presente adenda. ---

CLAUSULA TERCERA: Siguen vigentes las demás clausulas estipuladas en el contrato nº 22/2022 (***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO_EMPEDRADO COLONIA SAN JUAN 2º LINEA*) ID N.º *409.840*.**) ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Puente Kyjha, Distrito de Francisco Caballero Álvarez Dpto. de Canindeyú República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio de dos mil veintidós. ----------

---
"KR SERVICIOS"
JANIR LUIZ HERMES

GILDO SOCOLOSKI
INTENDENTE MUNICIPAL

ROGELIO MIÑO DIAZ
SECRETARIO GENERAL